



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE DE JAIBAS Y CENTOLLAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX 1564

VALPARAISO, 13 JUL 2023

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 218/2023, de fecha 5 de julio de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Jaibas y Centollas de la Región de Aysén, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, citada en Visto.

2.- Que, mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 218/2023, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que no se ha nombrado nuevo presidente de dicho comité, y quien se desempeña en calidad de presidenta suplente se encuentra con licencia médica.

3.- Que, en virtud lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario designar un funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión que se celebró el día 06 de julio de 2023, de carácter ordinaria.

**RESUELVO:**

1.-Desígnase a don Ramiro Contreras Guzmán, profesional de la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Aysén, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión ordinaria, del Comité de Manejo de Jaibas y Centollas de la Región de Aysén, del día 06 de julio de 2023.

2.- Transcribese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; a la División de Desarrollo Pesquero, Departamento de Pesquerías y División Jurídica, todos de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

CCBS JUL 8, 1



**PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

NLI/BCT

